Documentación Programa Máster Universitario en Turismo Cultural

Convocatoria: C.2026

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: Universitat de Girona

Presentación

El turismo tiene un papel vital en el desarrollo de diferentes destinaciones en el ámbito internacional. En consecuencia, la cultura se asume como uno de los principales beneficiarios en este proceso y se considera un factor clave en el desarrollo del turismo al promover tanto el patrimonio tangible como el intangible.

Actualmente, los turistas culturales demuestran un enfoque proactivo para satisfacer sus necesidades y desean participar activamente en la creación de experiencias mientras viajan. Por otra parte, los proveedores centran su atención en la interacción próxima con los consumidores y la creación conjunta de experiencias de alta calidad. La gestión responsable y sostenible del patrimonio cultural de una destinación turística representa un reto para los futuros profesionales en el sector de turismo.

El Máster en Turismo Cultural ofrece pues los conocimientos necesarios para formar profesionales capaces de atender y entender las múltiples necesidades de este sector en crecimiento.

El Máster de Turismo Cultural, el primer máster oficial de España en este ámbito, asume este reto en el plan de formación con un enfoque hacia la gestión turística cultural y con una especialización del patrimonio cultural gastronómico, dirigido a estudiantes, técnicos, gestores culturales y turísticos.

Este máster da respuesta formativa a las necesidades de las políticas empresariales y públicas nacionales e internacionales de creación, gestión, evaluación y cooperación de proyectos de turismo cultural.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De septiembre de 2026 a Julio 2027. Las prácticas y el trabajo fin de máster deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina.
Tipo de título:	Oficial
Idioma:	Castellano / Inglés
Número de créditos / horas	60 Créditos ECTS
Lugar:	Girona
Sede de los cursos y horario:	Universitat de Girona, Facultad de Turismo horario: de lunes a viernes 15:00h – 20:00h

Instituciones participantes	Universidad de Girona, INSETUR, empresas e instituciones turísticas (a través de las prácticas obligatorias y master tesis aplicadas)
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2026.

Programa académico

Módulo Gestión de Turismo Cultural (15 créditos ECTS)

De la gestión de la cultura a la gestión del turismo cultural (3 Créditos ECTS)

Planificación turística de destinos urbanos (3 Créditos ECTS)

Gestión turística de museos y colecciones (3 Créditos ECTS)

Gestión turística del patrimonio y sitios Patrimonio de la Humanidad (3 Créditos ECTS)

Comunicación, promoción y comercialización del turismo cultural (3 Créditos ECTS)

Módulo Agentes y políticas culturales (9 créditos ECTS)

Gestión de proyectos de turismo cultural (3 Créditos ECTS)

Productos de turismo cultural (3 Créditos ECTS)

Cooperación, políticas y estrategias de turismo cultural (3 Créditos ECTS)

Módulo de Formación Avanzada Interdisciplinar (15 créditos ECTS). A escoger entre las optativas un total de 4 asignaturas

Gestión tecnológica de la información turística (3 Créditos ECTS)- obligatoria

Patrimonio y cultura culinarios (3 Créditos ECTS)- optativa

Gestión del turismo gastronómico (3 Créditos ECTS)- optativa

Innovación turística (3 Créditos ECTS)- optativa

Imagen y branding en los destinos (3 Créditos ECTS)- optativa

Gestión económica del patrimonio cultural (3 Créditos ECTS)- optativa

Bases jurídicas para la gestión del turismo cultural (3 Créditos ECTS)- optativa

Módulo de metodologías de investigación (6 Créditos ECTS). A escoger entre T. cualitativas o T. cuantitativas:

Técnicas Cuantitativas (3 Créditos ECTS)

Técnicas Cualitativas (3 Créditos ECTS)

Turismología (3 Créditos ECTS)

Prácticas Externas (6 créditos ECTS)

Trabajo Fin de Máster (12 créditos ECTS)

Otros datos

El máster en turismo cultural ofrece a sus estudiantes la oportunidad de impartir el Módulo UNITWIN-UNESCO "*Tourism Management of World Heritage Sites*".

Este módulo se imparte conjuntamente en diferentes universidades que participan en la red UNESCO Unitwin "*Culture, tourism and development*" que tiene su sede en la Universidad Pantheon Sorbonne de París.

El módulo está integrado por 5 asignaturas. La asignatura que vehicula el módulo es la de Gestión Turística del Patrimonio y Lugares Patrimonio de la Humanidad. El resto de las asignaturas vinculadas al módulo dedican 1 sesión a tratar algunos temas relacionados con los Lugares Patrimonio de la Humanidad (WHS) y realizan actividades y/o estudios de casos vinculados.

El módulo se complementa con una salida de campo que es obligatoria para los alumnos que quieran la titulación. Además, hay que realizar un trabajo de un lugar patrimonio de la humanidad que se elabora conjuntamente entre las diferentes asignaturas y que se presenta después de la realización de la salida de campo.

La información sobre la Universidad de Girona y sobre este programa, puede ampliarse

en: https://www.udg.edu/es/masters-en-turisme/turisme-cultural/presentacio

Requisitos

.

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión de un título universitario oficial (título de Grado o equivalente, título de Licenciado/a) del área del máster. Se valorarán los titulados en Turismo, o de licenciado en Historia del Arte, Geografía, Historia, Comunicación Audiovisual, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas o Derecho, o un máster en Patrimonio Cultural.
- **Es imprescindible acreditar nivel de inglés a través de algún título internacional oficial. Nivel B1 (Europeo), First Certificate (Cambridge) o equivalente. Es muy importante disponer de título oficial a la hora de postular.**
- **Para estudiantes de fuera del Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos universitarios deben demostrar su equivalencia.**

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades Español.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud on-line en el apartado de "Formación Universitaria" a

continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/TURISMOCULTURALGERONA_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas.**

Estas becas de **Fundación Carolina y la Universitat de Girona** comprenden:

- 4.100 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 4.300 euros. Esta cantidad podrá verse actualizada para el curso académico 2026-2027.

- Bolsa única de 3.000 € en concepto de ayuda para alojamiento y manutención o la parte proporcional en caso de que la fase presencial se reduzca por cualquier causa justificada que la Universidad entregará directamente a la persona becada.

- 600 euros mensuales que la Fundación Carolina abonará directamente a la persona becada, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante su estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca la persona becada deberá abonar el importe de la pre-inscripción (30 euros) y de las tasas de matrícula (200 euros). Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo

momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/TURISMOCULTURALGERONA_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de dedicación exclusiva, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.